



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00523370--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Área Económica Financiera, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de pago de viáticos al Ing. Julio CAPDEVILA; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se solicita para asistir al PLENARIO CODIC el pasado 27 de Junio de 2025, partiendo de Córdoba el 26 de Junio y regresando el 27 de Junio respectivamente;

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su Artículo 1°;

Lo informado por el Área Económica Financiera y por la Secretaría General;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viáticos al Ing. Julio CAPDEVILA,

por asistir al PLENARIO CODIC, según el siguiente detalle:

- Viáticos: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISITE C/21/100 (\$ 133.417,00).
- Pasajes: PESOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE C/08/100 (\$ 71.619,08).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Económico Financiera y archívese.

VR/AB/Mbl